



Comunicado de Prensa

31 de mayo de 2001

Boletín 17-2001

Inicia el proceso de venta de BanCrecer

- **Los interesados deberán acreditar su capacidad jurídica, financiera y técnica**
- **Deutsche Bank Alex. Brown Inc., designado como agente financiero**
- **Transparencia Mexicana certificará el proceso**

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), el día de mañana se iniciará, con la publicación de la convocatoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación, el proceso de venta de hasta el 100 por ciento de las acciones representativas del capital social, suscrito y pagado, de BanCrecer, S.A., Institución de Banca Múltiple.

En aras de consolidar un sistema de protección al ahorro que se fundamente en la fortaleza de los propios bancos, el IPAB ha establecido una serie de requisitos para garantizar la solidez financiera y capacidad técnica de los potenciales compradores de BanCrecer.

Por ello, el Instituto, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, someterá a los interesados a un procedimiento de calificación. Los participantes que obtengan las autorizaciones correspondientes tendrán acceso a la información de BanCrecer.

Únicamente podrán participar en esta licitación pública los siguientes interesados que acrediten su capacidad jurídica, financiera y técnica prevista en el formulario para el procedimiento de venta:

- Sociedades Controladoras constituidas en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
- Instituciones de Banca Múltiple constituidas en términos de la Ley de Instituciones de Crédito.
- Instituciones Financieras del Exterior en términos de las Reglas para el Establecimiento de Filiales de Instituciones Financieras del Exterior.
- Sociedades Controladoras Filiales constituidas en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
- Instituciones de Banca Múltiple Filiales, constituidas en términos de la Ley de Instituciones de Crédito.

- Grupos de personas físicas o morales que, en términos de la Ley de Instituciones de

Crédito, puedan adquirir una institución de banca múltiple y que a la fecha de solicitud de registro controlen directa o indirectamente una entidad financiera y que tengan el control de activos con valor de por lo menos cinco mil millones de pesos.

Los interesados en participar en el proceso de licitación de las acciones de BanCrecer, deberán manifestar su interés por escrito a más tardar el 5 de julio, a través del agente financiero Deutsche Bank Alex. Brown Inc., quien de manera simultánea les entregará el formato de solicitud de registro y el Formulario.

Las bases de licitación se entregarán a los interesados en el momento en que el Instituto les otorgue la constancia de registro correspondiente.

Los interesados que hayan cumplido con los requisitos señalados en el Formulario podrán iniciar los trámites ante el Instituto, por conducto del Agente Financiero, a efecto de poder acceder al Cuarto de Información.

Cabe resaltar que durante el procedimiento de licitación de las acciones de BanCrecer, y específicamente en los actos señalados en el Formulario y en las Bases de Licitación, estará presente Transparencia Mexicana, A.C., organización civil encargada de dar certeza de la equidad, objetividad, transparencia y honestidad con que las partes involucradas actúen durante el desarrollo del mismo.

La venta de BanCrecer se llevará a cabo con absoluta transparencia e imparcialidad, buscando obtener las mejores condiciones económicas para el Instituto. Los recursos que se obtengan por esta operación se destinarán a reducir el costo fiscal de los programas de apoyo a ahorradores.

ooo000ooo